

Armenia, Abril 19 de 2022

**Señores
RH SAS**

Asunto: Respuesta observaciones proceso de selección invitación publica No 010 de 2022 " PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA EL TRANPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y/o LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS."

Por medio de la presente y en atención a sus solicitudes nos permitimos responder las observaciones realizadas por usted a las reglas de participación definitivas de la siguiente manera, así:

RH SAS

OBSERVACION 1

- Solicitamos confirmación si para favorecer la pluralidad de oferentes los requisitos financieros serán evaluados de acuerdo como lo indica el decreto 579 de 2021.

RESPUESTA:

Me permito manifestar que la entidad accede a su observación, dando aplicación a lo dispuesto en el decreto 579 de 2021, por lo tanto, el numeral 5.1.2 será modificado mediante adenda, y quedará de la siguiente manera:

5.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Los indicadores financieros y organizacionales evaluados serán los siguientes y se calcularan con base en la información financiera, teniendo en cuenta el mejor año

fiscal de los últimos tres (3) años que se refleje en el registro de cada proponente en el RUP de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 de 2021.

Por lo tanto, la capacidad financiera y organizacional se verificara teniendo en cuenta la información relacionada en el registro único de proponentes de la cámara de comercio, por lo que los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, atendiendo a los últimos tres años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedades proponente y que se relacionan a continuación:

- ✓ **Forma de determinación para proponentes singulares:** Para proponentes singulares sean personas naturales o jurídicas los indicadores se determinarán con base en la información contenida en el registro único de oferentes debidamente actualizado y en firme.
- ✓ **Forma de determinación para proponentes plurales:** Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la capacidad financiera de acuerdo con los siguientes criterios establecidos por la entidad.
- ✓ **Índice de Liquidez:** Entendida como la disponibilidad inmediata de recursos, esta será calculada así: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- ✓ **Nivel de endeudamiento:** Mide el total de los activos comprometidos con obligaciones, deudas y compromisos con terceros, (Total Pasivo / Total Activo).

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del nivel de endeudamiento, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- ✓ **Razón de cobertura de intereses.** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del nivel de endeudamiento, cuando el proponente sea oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP debidamente actualizado y vigente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 75%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se calculará los índices arriba solicitados como sumatoria de los componentes de los índices de cada uno de los integrantes.

Así mismo, con el ánimo de que los proponentes conozcan dicha modificación, se procederá a modificar mediante adenda el cronograma desde la fecha de cierre de plazo para presentación de ofertas y en adelante y quedará de la siguiente manera:

Cierre de Plazo para presentación de ofertas	22 de abril de 2022 a las 11:00 A.M	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. Carrera 18 calle 17 Esquina Centro Comercial del Café, piso 3 oficina de Archivo y Correspondencia o al correo electrónico juridicaepa@hotmail.com
Audiencia de cierre y apertura de propuestas	22 de Abril de 2022 a las 11:15 p.m.	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. CAM piso 6 oficina jurídica
Evaluación de ofertas.	Del 25 al 28 de abril de 2022	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. CAM piso oficina jurídica
Traslado evaluación a disposición de oferentes y oportunidad para presentar observaciones a la misma	Del 29 DE ABRIL al 4 de MAYO de 2022	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. CAM piso 6 o en la página www.epa.gov.co
Audiencia de Adjudicación, respuesta a observaciones al informe de evaluación	5 de mayo de 2022 a las 2:00 P.m.	Oficina Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. CAM piso 6 o www.epa.gov.co

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBERTO VELEZ VELEZ
Gerente General (E)

Proyectó: Natalia Henao Torres

VoBo. Paulo Cesar Rodríguez Ospina
Dirección Jurídica y Secretaria General

